



EXP-UNC: 0004931/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La solicitud en Previo Despacho de la Comisión de Enseñanza y Reglamento de modificaciones al Programa de la asignatura Lingüística II de la Sección Inglés a fs. 11,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La presentación por parte de la Dra. Isolda E. Carranza (Leg. Univ. N° 29.284) del Programa de la asignatura Lingüística II de la Sección Inglés a fs. 12-15 con las modificaciones solicitadas en Previo Despacho por el HCD a fs. 11,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del dieciocho de abril de dos mil dieciocho,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el Programa de la asignatura Lingüística II de la Sección Inglés presentado por la Dra. Isolda E. Carranza (Leg. Univ. N° 29.284) con las modificaciones realizadas a partir de las observaciones de este Honorable Consejo Directivo.

Art. 2º. Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

89